

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL FONDO DE INTEGRACIÓN

- Brinda apoyo financiero y servicios para el empleo adaptados a las necesidades de los participantes. Los servicios se prestan en todo Alberta Central.
- Todas las personas deben **autoperibirse** como individuos con alguna discapacidad física o mental permanente y tener más de 15 años.
- Las personas deben haber estado desempleadas durante los últimos cinco años.
- Las personas deben ser estables y comprometidas con el objetivo de conseguir empleo. Cada solicitud se evalúa por su propio mérito.
- **No podemos** trabajar con personas que:
  - hayan tenido un seguro de desempleo (EI) en los últimos cinco años;
  - tengan un reclamo **activo** ante la Consejo de Compensación de Trabajadores (WCB);
  - estén recibiendo beneficios por discapacidad a través de una aseguradora; o
  - cumplan los requisitos para recibir programas o servicios financiados por la provincia.
- **El servicio DEBE ser una fuente de financiamiento a la que se acuda como último recurso.** Es preciso haber agotado primero cualquier otra fuente de financiamiento, y podemos trabajar con otras instancias y proveedores de servicios de forma colaborativa. Podemos asistir a los participantes con lo siguiente:
  - actualización de destrezas o capacitación para obtener empleo;
  - pago de costos complementarios de capacitación, es decir, libros, transporte, guardería, entre otros;
  - costos únicos directamente relacionados con el empleo, como prendas de vestir especializadas, costos iniciales de transporte o costos iniciales de cuidado infantil, entre otros;
  - equipo adaptable que necesite el participante para el empleo o la capacitación;  
o
  - subsidio salarial para empleadores destinado a compensar algunos de los costos de capacitación de los participantes.

**Para más información, contáctese con: Programa Fondo de Integración, 403-343-6249 o 1-877-643-6249**